

**ADENDA.**

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN CONDICIONES DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL.**

|                    |                                    |          |    |
|--------------------|------------------------------------|----------|----|
| Asignatura         | Derecho Inmobiliario               |          |    |
| Profesor           | Manuel Albaladejo Abarca           |          |    |
| Correo electrónico | malbaladejo@universidadcisneros.es |          |    |
| Curso              | 4º                                 | Semestre | 2º |

Con el objetivo de garantizar la consecución de los objetivos didácticos previstos en esta Guía y su adecuada evaluación, **las siguientes modificaciones de los procedimientos de evaluación serán efectivas en tanto se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial con motivo de la crisis epidemiológica.**

Estas modificaciones son las mínimas imprescindibles para asegurar el objetivo mencionado, y se atienden tanto a las directrices marcadas por la guía docente de la asignatura aprobada por el Departamento de la Universidad Complutense de Madrid responsable de la misma como a los principios generales del modelo de enseñanza y aprendizaje de la División de Derecho del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, "un modelo de enseñanza que prima la búsqueda de un aprendizaje activo, crítico e integrado fundamentado en el trabajo sobre bibliografía científica actualizada y en la relación entre modelos teóricos, base empírica, actividad profesional, y abierto al debate y a las aportaciones de los alumnos", y que se basa entre otras cosas en la "demostración constante de la adquisición de los conocimientos y destrezas propios de cada materia mediante múltiples procedimientos de evaluación continuos, flexibles y acumulativos".

**Prórroga de la suspensión de la actividad docente presencial**

a) Mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial, **se mantienen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía, con la única modificación de que pasarán a realizarse por medios no presenciales** que el profesor especificará a través del Campus Virtual:

| Prueba                   | Características    | Condiciones           | Fecha/plazo | Peso Porcentual |
|--------------------------|--------------------|-----------------------|-------------|-----------------|
| Casos prácticos 1ª tanda | Trabajo individual | Campus virtual        | 09-03-20    | 30%             |
| Casos prácticos 2ª tanda | Trabajo individual | Campus virtual        | 30-04-20    | 30%             |
| Examen parcial 1º        | Online             | Campus virtual y Zoom | 16-04-20    | 70%             |
| Examen parcial 2º        | Online             | Campus virtual y Zoom | 14-05-20    | 70%             |

b) Mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial, **se mantienen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía, con las modificaciones en sus características o**

su peso en la calificación global que se detallan a continuación.  
Además, pasarán a realizarse por medios no presenciales que el profesor especificará a través del Campus Virtual:

| Prueba  | Características | Condiciones | Fecha/plazo | Peso Porcentual |
|---------|-----------------|-------------|-------------|-----------------|
| Ninguna |                 |             |             |                 |
|         |                 |             |             |                 |

c) Mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial, se cancelan las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía:

| Prueba           | Características | Condiciones | Fecha/plazo | Peso Porcentual |
|------------------|-----------------|-------------|-------------|-----------------|
| Sin modificación |                 |             |             |                 |
|                  |                 |             |             |                 |

d) Mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial, se introducen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación no previstos en esta Guía, con las características, condiciones y peso en la calificación global que se detallan a continuación. Estas nuevas pruebas se realizarán por medios no presenciales que el profesor o la profesora especificará a través del Campus Virtual:

| Prueba           | Características | Condiciones | Fecha/plazo | Peso Porcentual |
|------------------|-----------------|-------------|-------------|-----------------|
| Sin modificación |                 |             |             |                 |
|                  |                 |             |             |                 |

Con acuerdo a las instrucciones de la Universidad Complutense de Madrid, durante el periodo de suspensión de la docencia presencial **todas las actividades de evaluación deberán tener carácter "recuperable"**: todas aquellas alumnas y alumnos que no pudieran concurrir a una prueba de evaluación en el momento o en el plazo inicialmente establecido deberán contar con oportunidades ulteriores de obtener por otros medios la calificación correspondiente. **Los alumnos que no pudieran concurrir a una prueba de evaluación en el momento o en el plazo inicialmente establecido deberán contactar lo antes posible con el profesor para articular una alternativa, que podrá consistir en la repetición de la misma prueba o en la realización de una de análoga naturaleza que preserve el principio de igualdad de oportunidades.** En caso de que el profesor requiriese justificación de los motivos que sustentaban la imposibilidad de realizar la prueba de evaluación en el momento o en el plazo inicialmente establecido, el alumno deberá contactar con el equipo de Coordinación y Tutoría para proceder al trámite de justificación.

Con acuerdo, también, a las instrucciones de la Universidad, durante el periodo de suspensión de la docencia presencial no deberá registrarse la asistencia a clase, tampoco por medios no presenciales. Así pues, **mientras se prolongue la suspensión de la actividad docente presencial permanecerá en suspenso, con carácter excepcional, la normativa de asistencia a clase de esta asignatura.**

### **Cálculo de la calificación global**

El cálculo de la calificación global se realizará con acuerdo a los siguientes criterios:

| <b>Prueba</b>   | <b>Características</b> | <b>Condiciones</b> | <b>Fecha/plazo</b> | <b>Peso Porcentual</b> |
|-----------------|------------------------|--------------------|--------------------|------------------------|
| Casos prácticos |                        |                    |                    | 30%                    |
| Exámenes        |                        |                    |                    | 70%                    |

Estas previsiones están sujetas a las instrucciones que pudieran emitir las autoridades educativas, y podrán ser modificadas si fuera necesario para hacerlas cumplir con dichas instrucciones.